



## Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

DISTRITO REDES DE GAS Y DUCTOS COCHABAMBA

### CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS)

En caso surgir dudas sobre los derechos y obligaciones de las partes durante la ejecución del presente contrato, las partes acudirán a los términos y condiciones del contrato, Documento Base de Contratación, propuesta adjudicada, sometidas a la Jurisdicción Coactiva Fiscal.

### CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- (ANTICORRUPCION).-


Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de la obligaciones de dichas Partes bajo este Contrato, ha efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha autorizado o autorizará que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las Partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento, Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz") y/o la Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas" y/o la "Convención Interamericana Contra la Corrupción".

### CLAUSULA DÉCIMA NOVENA.- (CONSENTIMIENTO).-

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, firmamos el presente Contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez **ING. EDDY ROLANDO REVOLLO PANOZO DISTRITAL REDES DE GAS Y DUCTOS COCHABAMBA** en representación legal de la **ENTIDAD, y ALEJANDRA RAISA ARNEZ ARZE, como Consultor contratado.**

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado en idioma castellano.

Cochabamba, 18 de Septiembre de 2015

  
Ing. Eddy Rolando Revollo Panozo  
**DISTRITAL REDES DE GAS Y DUCTOS  
COCHABAMBA YPFB**

  
Alejandra Raísa Arnez Arze  
**CONSULTOR**

  
Dra. Marina Teresa Patiño D.  
ASESORA LEGAL YPFB-CBBA.  
M.C.A. 4650 C.N.A. 15374

M.Patiño D.  
c.c Archivo